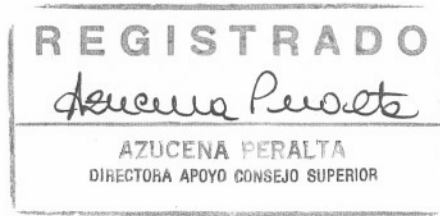




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 321/2001 del Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, refrendada por la Resolución N° 336/2001 del Consejo Académico, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Walter INSAUSTI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 626/99 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinario, en las asignaturas Física de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial y Física I de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Walter INSAUSTI (D.N.I. N° 12.165.736 – Legajo UTN N° 31618) al cargo de Ayudante de Primera Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en las asignaturas Física de la especialidad Licenciatura en